

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE DE LA MANCOMUNIDAD

Por Resolución de Presidencia de fecha 30 de agosto de 2017 se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria a las pruebas de selección para la contratación mediante pruebas selectivas, de tres puestos de trabajo de Formador/a - dos para impartir la modalidad A y una persona para impartir la modalidad B- para la impartición de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página WEB de la Mancomunidad, y cuyo contenido se reproduce a continuación:

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección para la contratación mediante pruebas selectivas, de tres puestos de trabajo de Formador/a - dos para impartir la modalidad A y una persona para impartir la modalidad B- para la impartición de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página WEB de la Mancomunidad.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia de fecha 17 de agosto de 2017 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Arévalo Santiago	María José	34777753M
2	Barraso Franco	Alberto	08882680B
3	Becerra García	Consolación	44787063Z
4	Clares Infantes	Raquel	2258642L
5	García Morales	Cristina	72972022Z
6	González Caballero	Noelia	07256592T
7	La Orden García	Irene	80056392Q
8	Magro Garrido	Gloria María	09190458A
9	Márquez Guillén	Ángel	44782968J
10	Mediavilla Fernández	Francisco Javier	9189851V
11	Pérez Mingorance	María Luisa	33974075Q
12	Prieto Gajardo	Carlos	44780036W
13	Vázquez González	María Gracia	44785288X
14	Zapata Muñoz	Inmaculada	80051052N



RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Motivo
1	Martínez Serrano	María José	8859437K	No aporta titulación exigida

SEGUNDO. Publicar la referida lista en el en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de **3 días hábiles** a efectos de reclamación, conforme determina el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, computados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el referido Tablón.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89.3 de la Ley 30/1992, se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Zafra a 30 de agosto de 2017

EL PRESIDENTE


Fdo. Lorenzo Suárez González